

# Plan de Ayudas Forestales 2018



## CONDICIONES GENERALES PARA ACOGERSE A LAS SUBVENCIONES

- Trabajos realizados en el año 2018.
- Todos los propietarios que quieran acogerse al Plan de Ayudas deberán tener aprobado o presentado ante la Administración un Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible con fecha anterior a la publicación del Decreto de las Ayudas.
- Todas las Cortas Finales de coníferas que se realicen con Solicitud de Corta posterior al 15 de Marzo de 2014, y cuyos propietarios deseen acogerse a un Plan de Ayudas, deberán de contar con un Plan Técnico de Gestión aprobado por la Administración y dado de alta en el Sistema de Certificación Regional Forestal Sostenible antes de realizar la correspondiente corta.
- Se deben de presentar las Facturas y Documentación acreditativa de su pago en el caso de que las actuaciones se realicen por terceros.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LAS SUBVENCIONES FORESTALES

- 1º.- **Fotocopia del D.N.I.**
- 2º.- **NOTA SIMPLE INFORMATIVA INFORMATIZADA** descriptiva de la parcela (se solicita en el Registro de la Propiedad).
- 3º.- **CERTIFICADO CATASTRAL ACTUALIZADO** (se solicita en el Ayuntamiento correspondiente).  
En caso de haber solicitado el cambio de la titularidad catastral, se incluirá fotocopia de la petición de modificación catastral.
- 4º.- **IMPRESO BANCARIO** (cumplimentado por la entidad bancaria).
- 5º.- **FACTURAS y Documentación acreditativa de su pago** en el caso de que las actuaciones ya estuvieran realizadas en el momento de la solicitud y **si estas hubieran sido realizadas por terceros.**
- 6º.- El **PLAN de GESTIÓN** (las Notas Simples y los Certificados Catastrales habitualmente se encuentran incluidos en este documento)

## RECOMENDACIONES PARA PLANTACIONES

- Solicitar siempre **PERMISO DE REPOBLACIÓN** antes de comenzar la preparación del terreno en las plantaciones. (También en el caso de plantaciones con eucalipto).
- En preparación del terreno con máquina respetar las limitaciones existentes.
- Respetar las frondosas autóctonas y potenciar la vegetación de ribera en 5 metros.
- En caso de realizar labores de quema solicitar la **AUTORIZACIÓN DE QUEMA** al guarda forestal.

## RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS FORESTALES SUBVENCIONADOS

### FORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES

Ayuda	Edad	Observaciones	% subv.
Forestaciones	0	Ciclo corto, ciclo medio, medio frondosas autóctonas y largo	40 al 90 %
Cierres y/o protectores	0-1	Junto con repoblación o al siguiente año.	40 al 90 %

### PREVENCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIOS, DESASTRES N, CATÁSTROFES, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Ayuda	Edad	Observaciones	% subv.
Tratamientos fitosanitarios		Tratamiento manual preventivo	85 %
Desbroce en coníferas crecimiento rápido	0-5	3 veces 5 primeros años	50 %
Desbroce en crecimiento medio o largo	0-5	5 veces durante los 5 primeros años	
Clareo en ciclo corto	4-8	Eliminando al menos un 15 % del total de pies	
Clareo en ciclo medio o largo	8-12	Eliminando al menos un 15 % del total de pies	
Primera clara en ciclo corto	8-12	Alcanzando una densidad de 500-800 pies/ha	
Primera clara en ciclo medio o largo	12-18	Alcanzando una densidad de 500-800 pies/ha	
Primera poda en coníferas ciclo corto	8-12	Altura de 1,7 – 2 metros, en otoño-invierno. Tijera o Sierra	
Primera poda en coníferas ciclo medio	12-18	Altura de 1,7 – 2 metros, en otoño-invierno. Tijera o Sierra	
Poda de guiado de frondosas	4-8	Frondosas de ciclo medio y largo	
Poda baja (formación) en frondosas	12-18	Frondosas de ciclo medio y largo	

### REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIOS, DESASTRES N, CATÁSTROFES, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Ayuda	Observaciones	% subv.
Apeo y eliminación de restos de corta dañados por Vendavales, Incendios Forestales, Plagas y Enfermedades	Con anterioridad a la corta, se deberá solicitar al Servicio de Montes una Valoración o <u>Informe Técnico</u> en el que se indicará el grado de afección y las labores a realizar.	100 %
Desbroce Clareo Primera clara	En <u>Autorizaciones de Corta</u> indicación expresa del motivo. De 0-25 años.	50 %

### INVERSIONES EN TECNOLOGIAS FORESTALES Y EN TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS

Ayuda	Observaciones	% subv.
Elaboración de Plan de Gestión (PTFS)	Inversión máxima 6.000 euros	40 %
Elaboración de PTFS Simples	Inversión máxima 385 euros	40 %
Apeo de masas adultas con riesgo fitosanitario	Especie <i>Pinus radiata</i> con edad igual o superior a 50 años. Corta de rodales anterior al 1 de diciembre de 2018	40 %

### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO O ADAPTACIÓN DEL SECTOR FORESTAL

Ayuda	Observaciones	% subv.
Construcción, adecuación y mantenimiento de Pistas Forestales	Proyecto o propuesta técnica. Consultar.	30 - 80 %